



AVISO NULIDAD ELECTORAL
Artículo 171 CPACA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA AVISA A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DE UN PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL

Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Radicado	13001-33-33-001-2020-00026-00
Demandante	YESID TORRES AVILA
Demandado	FAUSTINO EMILIO ROCHA PADILLA; CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA

Se informa a todos los miembros de la comunidad que por auto de fecha 27 de febrero de 2020 se admitió la demanda en el medio de control de Nulidad Electoral identificada con el Radicado 13001-33-33-001-2020-00026-00, instaurada por el Señor YESID TORRES ÁVILA contra la elección del señor FAUSTINO EMILIO ROCHA PADILLA como PERSONERO del Municipio de San Martín de Loba para el período 2020-2024 y contra el Concejo Municipal de San Martín de Loba.

Se informa a la comunidad en general la existencia del medio de control de Nulidad Electoral a través del sitio web de la Rama Judicial, en su sección principal y en la sección de avisos a la comunidad del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Cartagena a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Firmado Por:

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c175b5e689ca22e4fd41235e14d3fa1e1324a693985838dac303061e6ac2546

Documento generado en 04/07/2020 12:00:48 PM